



**A N E X O  
FONDO MIXTO  
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**CONVOCATORIA 2013-04**

**DEMANDA ESPECÍFICA**

---

**DEMANDA. 1.1 CONSOLIDACIÓN DE POSGRADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**MODALIDAD C.**

**Antecedentes:**

La consolidación de las capacidades de razonamiento y procuración de entendimiento de nuestro entorno y actuar, es una condición indispensable para un desarrollo basado en el conocimiento. La formación de recursos humanos, el fortalecimiento de posgrados institucionales, el fortalecimiento de una industria cada vez más competitiva y de una sociedad más preparada, constituyen el círculo virtuoso que permite mejorar los niveles de vida de los grupos sociales. En ese tenor, el Gobierno del Estado de Zacatecas ha decidido considerar como prioridad el apoyo al posgrado de las instituciones de educación superior y centros de investigación, porque esta inversión permitirá la formación de un mayor número de investigadores que puedan desempeñarse con mayor preparación en las propias instituciones o en las empresas del estado, para beneficio de la sociedad en general.

Para el fortalecimiento de posgrados, se ha tomado en cuenta las vocaciones académicas del Estado de Zacatecas y con este apoyo, alcancen los estándares de calidad nacional e internacional. Considerando que la evaluación hecha a las solicitudes de ingreso al PNPC marca directrices para lograr los estándares de calidad, se ha formulado una convocatoria para que el Fondo Mixto apoye las acciones que deberán realizarse. Además se ha considerado que las instituciones realicen un ejercicio de auto evaluación de sus posgrados que les permita:

- a) Caracterizar los posgrados en términos de su desarrollo.
- b) Vincular el posgrado con los planes de desarrollo institucional.
- c) Planear las acciones necesarias para mejorar la calidad de sus posgrados.
- d) Analizar la vinculación de los posgrados con el entorno social y productivo del estado y finalmente.

Con base en esos documentos de referencia y el diseño de la propuesta, se espera que los posgrados positivamente evaluados por el Fondo, alcancen en corto tiempo los estándares de calidad que les permita su registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

### **Objetivo General:**

- Incrementar la capacidad estatal de formación de recursos humanos de alto nivel.

### **Objetivos específicos:**

- Otorgar financiamiento complementario a fin de que los posgrados cumplan los estándares de calidad establecidos en el PNPC.

### **Requisitos y compromisos:**

1. Sólo podrán presentar solicitudes las instituciones, radicadas en la entidad y que busquen el fortalecimiento de programas de posgrado.
2. Aquellos Posgrados que tengan la autorización de creación por la Institución proponente, y que reciban apoyo a través de esta Convocatoria deberán preferentemente ingresar al Programa Nacional del Posgrado Nacional (PNPC) en el periodo vigente del apoyo o al menos la solicitud de ingreso.
3. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas por el titular de la institución, con la declaración explícita del compromiso de la institución de que, al término del apoyo, el posgrado cumplirá los criterios nacionales de calidad académica que le permitan ingresar a un padrón equivalente al PNPC.
4. En la postulación institucional se deberá explicitar el apoyo que otorgará la institución, así como el impacto que se espera tener sobre las áreas institucionales de desarrollo.
5. El apoyo será por una sola vez y exclusivamente por 12 meses, período en el cual se deberán tener los resultados esperados.
6. No serán elegibles las solicitudes de equipamiento o infraestructura de carácter administrativo; de manera enunciativa, vehículos automotores.
7. Los recursos que se destinen al cumplimiento del objeto de la presente Demanda Específica en ningún caso se destinarán para el pago de salarios en forma parcial, total o complemento de éstos.

### **Productos esperados:**

1. Fortalecimiento del posgrado, medido en términos de los parámetros e indicadores de calidad del programa.
2. Convenios de colaboración con instituciones o empresas, publicaciones de libros y artículos; nuevas líneas de investigación.
3. Preferentemente el ingreso en el período vigente del apoyo, al menos la solicitud de ingreso al PNPC.

**Duración:** Proyectos de máximo 12 meses, en etapas de 6 meses.

### **Usuarios:**

Las instituciones de educación superior y centros de investigación de Zacatecas.

### **Indicadores:**

Los indicadores deberán sustentarse, en los criterios nacionales de calidad académica establecidos en el PNPC, lo cuales son, entre otros:

PLANTA ACADÉMICA: grado y número de profesores de tiempo completo, pertenencia al SNI, trayectoria académica y experiencia del profesorado.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: Plan y programa de estudio: requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos. Mecanismos para evaluar los aprendizajes, condiciones de operación: instalaciones, laboratorios, centros de información, etc.

RESULTADOS: Compromisos de graduación y eficiencia Terminal y proyectos de investigación comprometidos por Investigador.

GESTION: Vinculación, financiamiento institucional, mecanismos de evaluación del posgrado.

## **DEMANDA. 1.2 FORTALECIMIENTO DE POSGRADOS DE CALIDAD DEL ESTADO DE ZACATECAS**

### **MODALIDAD A.**

#### **Antecedentes:**

La consolidación de las capacidades de razonamiento y procuración de entendimiento de nuestro entorno y actuar, es una condición indispensable para un desarrollo basado en el conocimiento. La formación de recursos humanos, el fortalecimiento de posgrados institucionales, el fortalecimiento de una industria cada vez más competitiva y de una sociedad más preparada, constituyen el círculo virtuoso que permite mejorar los niveles de vida de los grupos sociales. En ese tenor, el Gobierno del Estado de Zacatecas ha decidido considerar como prioridad el apoyo al posgrado de las instituciones de educación superior y centros de investigación, porque esta inversión permitirá la formación de un mayor número de investigadores que puedan desempeñarse con mayor preparación en las propias instituciones o en las empresas del estado, para beneficio de la sociedad en general.

Para el fortalecimiento de posgrados, se ha tomado en cuenta las vocaciones académicas del Estado de Zacatecas y con este apoyo, alcancen los estándares de calidad nacional e internacional. Considerando que la evaluación hecha a las solicitudes de ingreso al PNPC marca directrices para lograr los estándares de calidad, se ha formulado una convocatoria para que el Fondo Mixto apoye las acciones que deberán realizarse. Además se ha considerado que las instituciones realicen un ejercicio de auto evaluación de sus posgrados que les permita:

- a) Caracterizar los posgrados en términos de su desarrollo.
- b) Vincular el posgrado con los planes de desarrollo institucional.
- c) Planear las acciones necesarias para mejorar la calidad de sus posgrados.
- d) Analizar la vinculación de los posgrados con el entorno social y productivo del estado y finalmente.

Con base en esos documentos de referencia y el diseño de la propuesta, se espera que los posgrados positivamente evaluados por el Fondo, consoliden su calidad como posgrados en su primera etapa como miembros del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

#### **Objetivo General:**

- Incrementar la capacidad estatal de formación de recursos humanos de alto nivel.

### **Objetivos específicos:**

- Otorgar financiamiento complementario a fin de que los posgrados de reciente ingreso al PNPC, que recibieron apoyo de los Fondos Mixtos para este fin, en ciencias básicas e ingenierías consoliden su calidad como posgrados en su primera etapa como miembros del PNPC.

### **Requisitos y compromisos:**

1. Sólo podrán presentar solicitudes las instituciones, radicadas en la entidad y que busquen el fortalecimiento de programas de posgrado.
2. Aquellos Posgrados de ciencias básicas e ingenierías que tengan la autorización de creación por la Institución proponente, y que hayan obtenido su reciente ingreso al PNPC.
3. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas por el titular de la institución, con la declaración explícita del compromiso de la institución de que, al término del apoyo, el posgrado cumplirá los criterios nacionales de calidad académica que le permitan permanecer en el PNPC.
4. En la postulación institucional se deberá explicitar el apoyo que otorgará la institución, así como el impacto que se espera tener sobre las áreas institucionales de desarrollo.
5. El apoyo será exclusivamente por 12 meses, período en el cual se deberán tener los resultados esperados y comprobar con índices su crecimiento.
6. No serán elegibles vehículos automotores.
7. Los recursos que se destinen al cumplimiento del objeto de la presente Demanda Específica en ningún caso se destinarán para el pago de salarios en forma parcial, total o complemento de éstos.

### **Productos esperados:**

1. Fortalecimiento del posgrado, medido en términos de los parámetros e indicadores de calidad del programa.
2. Convenios de colaboración con instituciones o empresas, publicaciones de libros y artículos; nuevas líneas de investigación.
3. Permanencia en el PNPC y consolidación de su programa académico.

**Duración:** Proyectos de máximo 12 meses, en etapas de 6 meses.

### **Usuarios:**

Las instituciones de educación superior y centros de investigación de Zacatecas.

### **Indicadores:**

Los indicadores deberán sustentarse, en los criterios nacionales de calidad académica establecidos en el PNPC, lo cuales son, entre otros:

PLANTA ACADÉMICA: grado y número de profesores de tiempo completo, pertenencia al SNI, trayectoria académica y experiencia del profesorado.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: Plan y programa de estudio: requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos. Mecanismos para evaluar los aprendizajes,

condiciones de operación: instalaciones, laboratorios, centros de información, etc.

RESULTADOS: Compromisos de graduación y eficiencia Terminal y proyectos de investigación comprometidos por Investigador.

GESTION: Vinculación, financiamiento institucional, mecanismos de evaluación del posgrado.